



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0440-2024-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0440-2024-CU-UNALM. - La Molina, 10 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 470 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) establece que: “*Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos*”; Que, mediante Resoluciones FCF N.º 210/2024 y N.º 0572-2024/CF-FEP, las Facultades de Ciencias Forestales y Economía y Planificación proponen al Consejo Universitario la contratación de los docentes mencionados en la parte resolutiva, bajo la modalidad del art. 470 del Reglamento General de la UNALM; Que, mediante Informes N.º 401-2024-CD-UNALM y N.º 408-2024-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar los contratos propuestos por las Facultades de Ciencias Forestales y Economía y Planificación, bajo la modalidad del art. 470 del Reglamento General de la UNALM; Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar las Resoluciones FCF N.º 210/2024 y N.º 0572-2024/CF-FEP, las Facultades de Ciencias Forestales y Economía y Planificación, que aprueban los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470 del Reglamento General de la UNALM:

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Nivel	Período
Facultad de Ciencias Forestales				
FCF N.º 210/2024 N.º 408-2024-CD-UNALM	Industrias Forestales	Ing. Forest. Arturo Alejandro Navarro Huaynates	JP a DE	Del 11/09/2024 al 31/12/2024
Facultad de Economía y Planificación				
N.º 0572-2024/CF-FEP N.º 401-2024-CD-UNALM	Sociología Rural	Maest. Majed Ulises Velásquez Veliz	DC.B1 (32 horas semanales)	Del 04/09/2024 al 31/12/2024

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA
Secretaría General